



DECRETO EXENTO N° 72 /

RETIRO, Enero 08 de 2014.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra a)
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- Indispensable llamar a Licitación Privada luego de que la Licitación N° 3030-57-L113, se declarara desierta por no presentarse ningún oferente.

DECRETO

- 1.- Autorizase, llamado a Propuesta Privada por concepto de "Servicio de Recarga de Oxígeno".-

- 2.- Invítese, a los siguientes proveedores:

Indura S.A	91.335.000-6
Bella Flor Retamal Navarrete	7.348.391-3
Praxair Chile Ltda	93.059.000-2

- 3.- Imputese, dicho gasto a Presupuesto vigente 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

"Por orden del Alcalde"



RODRIGO LARRANAGA CUTIERRIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-